
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa Revolucion, y primero de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Día 20 de noviembre. = Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion el ayuntamiento constitucional de Villanueva de la Serena, y el juez de primera instancia de Estepa, el qual al mismo tiempo participa haberse jurado en aquel pueblo, remitiendo la oracion que pronunció en aquella ocasion el doctor D. José Maria de Miera Pacheco (1).

Á la comision de Constitucion pasó una representacion de los catedráticos de medicina de la universidad de Alcalá, sobre que se abriesen los cursos de aquella facultad. El secretario de la Gubernacion al remitirla exponia que la Re-

(1) *Ningun español amante de su patria podrá leer este discurso, que honra la ilustracion y celo del digno eclesiástico que lo pronunció, sin experimentar los mas vivos sentimientos de amor y agradecimiento hácia su persona. ¡Qué feliz seria la nacion si todos los de su clase, especialmente los que ocupan las primeras dignidades de la iglesia, estuviesen penetrados de los mismos principios que expresa el doctor D. José Maria de Miera!*

gencia la consideraba fundada, y que convenia dispensar la observancia de la cédula de 1807.

El Sr. Pino hizo las cinco proposiciones siguientes: primera: Que se estableciese un obispado en Santa-Fe, capital del Nuevo-México. Segunda: Que se estableciese en la misma un colegio-seminario de estudios mayores y de escuelas públicas. Tercera: Que se verificase la uniformidad en el servicio militar, aumentándose cinco presidios, &c. Quarta: Que se crease para aquella provincia una audiencia. Quinta: Que se le concediese una gracia igual á la de isla de Santo Domingo con respecto á nombramiento de diputados de Córtes. Las primeras se pasaron á la comision Ultramarina, y la quinta á la de Constitucion.

Se leyeron los documentos relativos al nombramiento del duque de Ciudad-Rodrigo para general en jefe de los exércitos nacionales; y las Córtes quedaron enteradas de un oficio del secretario de Estado, el qual ponía en noticia de S. M. que el príncipe regente de la Gran Bretaña habia concedido con gusto su permiso al expresado duque para aceptar el referido mando.

Á continuacion se leyó una representacion del Sr. Mexia, declarando haber él mismo suministrado al periódico titulado *la Abeja* los indicados documentos para su publicacion. Despues de alguna contestacion se pasó á la comision de Justicia.

Se aprobó una adiccion del Sr. Zumalacarregui, reducida á que la resolucion tomada en la sesion de 17 del actual con respecto al marques del Palacio se hiciese extensiva al marques de Monsalud.

— Reclamó el Sr. Golsin las proposiciones que en la sesion de 13 del corriente hizo el Sr. Lopez (el padre Don Simon); y habiéndose procedido á su discusion, manifestó este Sr. diputado las razones en que las fundaba. Pero habiendo hecho presente el Sr. Zumalacarregui los inconvenientes que podrian resultar de tratarse una materia que no era de la atribucion de las Córtes, se declaró, en vir-

tud de proposicion prévia del mismo Sr. Zumalacarregrui, que no habia lugar á deliberar sobre las del Sr. Lopez; desechando el Congreso la cláusula de *por ahora* que quiso añadir el Sr. presidente; y se levantó la sesion.

Curioso romance ó narracion clara y sucinta sobre lo ocurrido en la junta de electores de alcaldes, regidores y procurador síndico de esta ciudad celebrada en las casas consistoriales de la misma á 13 de diciembre de 1812.

Yo D. Juan Camiña á las diez de la mañana de dicho dia, mes y año salí de mi quarto habitacion del gran hospital nacional, dirigiendo mis pasos hácia el consistorio como uno de los electores nombrado por la parroquia de S. Fructuoso. Esperando un largo rato por el Sr. alcalde, que debia presidir la junta, subí por fin al consistorio, quando en esto no hallando á quien buscaba, topé (sin ser carnero) con D. Pedro Nicolas Astray y Cameda, secretario del ayuntamiento, quien me preguntó por las credenciales; Ah! dixé: ¿no estan en el consistorio? No Señor, repuso el secretario: preciso es buscarlas.

Primer tropiezo, dixé acá para mi coledo; tenerlas todos y no habérselas remitido á mi compañero ni á mí; aquí hay trampa. Volé pues á casa del escribano que diera fé del acto de nuestra eleccion, halléle por fortuna en el camino, volvimos atras, y á todas mis reconvençiones amistosas contestó que á él no le competía sino al quadrillero que no pareciera, el enviarnos el testimonio, y que por su parte hiciera lo bastante en haber ido á casa del cura D. Manuel Lameiro á buscar el libro de acuerdos de la parroquia, y que para mas señas encargará el mismo recado á su cuñado D. Manuel de Vila (buen señor por cierto y uno de los electores por Santa Susana) á lo que esta bendita criatura no supo contextarle mas nada que; Euaauu.....! De un casito como este comprehenderá muy bien todo lector discreto que prontamente caí en la cuenta y que me haria cargo de que iba á ser otro Hércules con la *Hidra*..... Recogí de credenciales y en un santiamén las entregué al secretario de ayuntamiento, é interin este reconoció los papeles, cada qual tomó su asiento y el Sr. D. Joaquín Flores tomó el suyo de presidente. Comenzó el secretario á leer la lista de los electores, y faltando uno de Arines, convino la junta con el Sr. Flores en que hiciese sus veces el mayordomo de su parroquia. Hasta aquí todo fué en bonanza, la mar estaba en le-

che, y el horizonte aparecia despejado, porque aun no llegára la hora de la tempestad, á causa de que se llevó un buen rato la lectura del reglamento de Cortes sobre eleccion de empleos municipales, algunos artículos de Constitucion relativos al asunto, &c. &c. &c. El asunto fué formal, y se hizo todo esto con el decoro y magestad que exige un acto tan nacional; pero el diablo que no duerme y que todo lo enreda, hizo que el primero (el primero que rompió la valla) esto es D. Manuel de Vila, del modo mas pausado, en tono puntiagudo y zayno exprimiendo algun tantito aquella angelical boquita, propusiese que para manifestar desinterés y gran deseo de acertar, convendria que toda la junta acordase no elegir ni votar á ninguno de los electores, en lo que hallé el

Segundo tropiezo; y por tanto repliqué que la junta no podia acordar sobre semejante mocion, porque era coartar la absoluta libertad que le concede la ley á los votantes, ya porque entre ellos podria haber algun benemérito, ya porque no fuéramos convocados para hacer leyes, sino únicamente para elegir segun lo mandaba el reglamento; pues si permitia la junta discutir semejante idéa, muy bien nos podriamos estar todo el año discutiendo y promoviendo questões ajenas de aquel lugar; por exemplo, si podriamos estar con el sombrero puesto, ó quitado, estar de pie, sentados ó echados, comiendo, bebiendo ó en ayunas, antes que llegásemos á tocar en el único punto que era elegir y nada mas. A esto salió el Sr. cura de S. Benito, *Chantre*, y apoyó la mocion del Sr. Vila, con cabilaciones que procuré disipar con razones que no aquietaron el ánimo del Sr. cura, y que nunca le aquietarian sin duda, si á tiempo no hubiera terciado el Sr. alcalde aclarando la cuestión de un modo que satisfizo completamente á la asamblea; asi que fué desechada la proposicion del Sr. Vila por tácito consentimiento de todos. Pero aun bien no habiamos salido de Scila dimos en Caribdis, porque el referido Sr. cura *Chantre*, *ex abrupto*, salió con otra cabilacion y extrañeza no extraña: he aquí dixe, el

Tercer tropiezo, ó enredo, embrollo, maraña, manejo ó como quiera llamarse, *sobre que la votacion debia ser secreta y tan misteriosa que no se podria ni deberia nombrar á nadie, sino que cada vocal pasaria á un rincon de la sala á escribir en una papeletita el nombre del sugeto que tuviese en su mente, y cerrada ó doblada ponerla en manos del Sr. alcalde quien, reunidas todas, las abriria, y con el mayor sigilo iria anotando los que tuviesen el mayor número de votos, y asi de los demas, anunciando el último resultado y*

publicando, *alcalde tenemos, A, regidor, B, procurador, C.* Yo que no aguanto misterios ni cabalas, ni supercherías, ni nada que huela á trampa, me opuse formalmente á este órden de votacion tan cabalístico, y expuse que habiéndose acabado el tiempo de los misterios, nadie debia avergonzarse de votar por Juan ó por Pedro, á mas de que exigia el órden que se propusiesen en público un cierto número de personas; que sobre ellas recayese la votacion, poniendo una lista en la que cada vocal rayase públicamente al sugeto que mejor le pareciese, pues de andar con los misterios del Sr. cura *Chantre*, llegaríamos á palpar que todo el dia y toda la noche no bastarian para votar en un asunto que hecho de buena fé y con lisura, se acabaria á mas tardar en dos horas. Expuse además que de no discutir primero sobre la aptitud ó nulidad de los sugetos nombrados, nos exponiamos á errar y hacer desatinos, como así se verificó despues, por lo que verá el lector. No fué posible convencerse el Sr. *Chantre* el cura, porque no le acomodaba la franqueza, aates bien mis razones fueron un estímulo para que se conmoviese mas, é insistiese en su plan con tal terquedad, que yo por lo que entiendo en esta parte la gradué de *mania*, obscura ó latente que solo por el pulso conocemos los fisicos á estos enfermos. En seguida de tan acalorada disputa, apoyaron el obscuro plan del Sr. cura *Chantre* los Sres. Vila, Riol, Trigueros y otros muchos que murmuraron ó gruñeron, sin que se les entendiese cuál era su parecer. Habló el Sr. conde de San Juan, conciliando en lo que pudo las opiniones; pero no logró nada: el Sr. alcalde indicó que la votacion debia ser con toda libertad, y su dictámen fué desechado, porque los corazones estaban endurecidos, y conocian los paxárracos que en el misterio estaba el *búsilis*. Yo que peço algun tanto en franco, y que no juzgo mal de nadie de repente, aunque un presentimiento interior me indicaba que hubiese ajo en el caldo, no pude creer que realmente el cura de S. Benito fué Corifeo de ninguna pandilla, porque hasta ahora por su conducta exterior muy compuesta y por su gravísima energía en predicar contra los vicios (*no sé si contra las pandillas politicas*), ha manifestado un zelo que tiene todas, toditas las apariencias de cristiano. No me atrevo á decir si hubo ó no pandilla; si acaso la hubo hablen cartas y callen barbas, pues no fué posible reducir al Sr. *Chantre* el cura, á que la votacion fuese pública, sino secreta. Es así que cedi, y se pasó á votar para primer alcalde, y para ello se tomó un pliego de papel en el que comenzando por la punta de la mano derecha del alcalde hasta la izquierda, cada vocal por sí, sin decir esta boca es mia, sin des-

plegar los labios, sin consultar á nadie, en fin calladitos todos, fué escribiendo el nombre y apellido del sugeto que le acomodó: el secreto, obscuridad y misterio fué tal, que el que seguía estaba condenado á no ver ni saber á quien nombrára el anterior, tomando el Sr. alcalde el ímprobo trabajo y la precaucion de poner un pliego de papel encima de lo escrito, porque no se columbráse nada. Por este orden desde los electores de S. Miguel dos Agros, hasta el Cura del Eixo que terminó esta fiesta, fuimos todos escribiendo, y *acabóse, acabóse* la primera votacion, y el Sr. Dr. D. Andres de Parga estaba electo primer alcalde, por quince votos. ¡Quince votos, dixé, de veinte y cinco que somos los vocales! Abrenuncio sataná: ¡quince votos en una votacion tan secreta y en la primera votacion! Esto ó bien es un milagro, lo que no creo, porque todos somos pecadores, y el Señor no prodiga milagros (es verdad que en la junta habia algunos siervos ó esclavos del... ..) ó bien me huele á pandilla y amaño muy estudiado, y el que diga lo contrario no sabe lo que se dice, porque no sabe que pidiendo yo que se leyese la lista segun el orden con que votáran los vocales, hubo

Quarto tropiezo en el Sr. *Chantre* el cura, que se opuso á ello, empeñándose en que se saltasen algunos vocales, porque no se supiese quien votára á tal ó qual; pero á esto del Sr. cura repuse debidamente que no debía ser así, porque si al alcalde y secretario como particulares los creeria hombres de buena fé, como á personas públicas y en acto tan público, no los debía creer sino con los hechos públicos y claros. El Sr. alcalde accedió gustoso á mis razones y sin andarse en rodeos leyó la lista por el orden con que se escribieran los votos, resultando ciertos los quince dados al Sr. Parga; y mucho mas cierto aun que de doce vocales que ocupaban el lado izquierdo once votaron á Parga; á saber: Coton, Taboada, Fariña, Vila, el cura de S. Benito *Chantre*, Riol, Diego Alvarez, los dos labradores de Marrozos, Valderrama y el cura del Eixo. Yo que tal ví, no pude menos de exclamar, ¡prodigio! ¡prodigio! ¿son quizá estos quince los setenta interpretes que sin haber conferenciado entre sí, sin haberse visto nunca convinieron á lo mudó en una misma cosa? ¿Los labradores distantes de aquí una legua fueron tambien inspirados? Si fué inspiracion ó pandilla dígalo el público: lo que sí puedo decir es que el Sr. cura de S. Benito sintió amargamente que el Sr. alcalde hubiese leído la lista por su orden, y aun, aun se le mudó el color de su rostro. No terminó aquí la fiesta; pasamos mas adelante y hallé

Quinto tropiezo en el Sr. Alcalde Flores quando le pregunté si

un empleado público, con nombramiento del rey, y en ejercicio, podía ejercer empleos municipales, porque el Sr. Parga estaba en este caso como catedrático de la universidad (1), porque supo decirme que él mismo representara á la Regencia sobre esta dificultad, y que el consejo de Regencia contestara que los catedráticos con nombramiento del rey podían obtener y ejercer empleos municipales. Pedí en seguida el oficio de la Regencia, y el Sr. alcalde se resistió á ello diciendo: *To lo digo, yo lo digo*, como si en hechos de esta clase bastara que qualquiera lo digera, quando papeles que se citan son los que deben cantar. No solo no presentó el alcalde la orden de la Regencia, sino que insistió tenazmente en que la eleccion estaba hecha, y que debia admitirse el nombramiento del Sr. Parga; pero aun asi pude insinuarle que admitida la orden de la Regencia, no se podia, ni debia executar, porque este cuerpo fue creado no para legislar, ni interpretar las leyes, estando destinadas las Cortes para eso, sino para hacer observar y executar las que estas sancionasen; asi que no reconocia la Regencia como cuerpo legislativo. ¡Ola! ¡Ola! dixo el alcalde: luego vmd. no reconoce á la Regencia? La reconozco en la parte que le toca, repuse; pero no como árbitro de la ley, y añado que si es cierto que la Regencia lo decretó como se dice, se excedió en las facultades que le tiene concedidas las Cortes. Sin embargo de unas razones tan claras, la mayor parte de los electores no quiso convencerse, y acordaron estar bien hecha la eleccion, y asi pasaron á elegir el segundo alcalde. Yo protesté no solo el vicioso y absurdo modo de votar, sino tambien la eleccion hecha en D. Andres de Parga como nula por la ley, y que si se insistia, en el hecho, suspendería mi votacion en las ocho restantes elecciones, como así lo hice porque no quisieron desistir.

El orden de votacion siguió el mismo, y con el mismísimo misterio para el segundo alcalde, y en la primera votacion resultó con 8 ó 10 votos D. José Santa María, abogado; y como indiqué que este Sr. no rindiera cuentas sobre la inversion de unos caudales, despues de grandes altercados del Sr. cura *Chantre*, hechos cargo de la dificultad, al fin convinieron en que D. José Santa María no debía entrar en votacion. Como comenzó de nuevo la votacion por el indicado método obscuro, recayó la eleccion en el Dr. D. Manuel Barros. La del primer regidor se hizo del mismo modo, y salió electo D. Martin Fernandez. Eran dadas las

(1) *Tambien es fiscal de rentas y con sueldo.*

tres de la tarde quando se terminó esta eleccion; ya los vocales cayeran en la dificultad de votar, y que si así se procedía sería eterna la sesion; por tanto, á propuesta del Sr. Alcalde se siguió un método mas franco, y salieron electos el Sr. Conde Maceda, D. Diego Basadre, D. Tomas Reguera, D. José Camino y D. Angel de la Riva, por regidores; terminando la funcion con el nombramiento de procurador síndico en D. Antonio Casal, á las quatro y media de la tarde. Acabada la sesion pedí testimonio de las elecciones y de mi protexta, que di por escrito, el que ofreció darme el Sr. Alcalde despues que presentase todos los documentos al Sr. Marques de Campo Sagrado.

Resulta, pues, que la eleccion de primer alcalde fue nula por todas razones: que la del segundo es dudosa ínterin no se averigüe si tiene rendido cuentas ó no sobre unas obras de la ciudad hechas por comision que le dió la misma años pasados; y que las restantes se hicieron de un modo algo obscuro, aunque recayeron en personas que llama la ley, y de las que esperamos resultados muy favorables y ventajosos para el pueblo de Santiago. Por mi parte puedo asegurar de alguno que hace dias está desvelándose en escribir, y que piensa sobre las mejoras de esta ciudad de un modo verdaderamente patriótico. Quiera el cielo que las tareas de éste y otros zelosos patriotas las coronen los mas felices efectos.

No hubiera ofrecido al pueblo una relacion semejante, si no me hallára comprometido como elector, que debe manifestar su conducta á una parte del pueblo que le encargó encarecidamente que tuviese buena elección. En parte se verificaron mis deseos en algunos de los electos, aunque no voté á ninguno; pero tengo justas esperanzas de que con el tiempo, y en medio de tantas disputas y querellas recogerémos el fruto de nuestros afanes.

Representacion del Sr. Ballesteros al sábio Congreso.

Señor: Por segunda vez reclamo á V. M. la permuta de mi destino: la Regencia á quien representé en razon de esto mismo, no ha tenido á bien acceder segun veo por su orden de fecha de 4 que acabo de recibir. Un militar que de tantos modos se ha inmolado á la patria, parecia digno de esta pequeña consideracion, ¿qué juicio se formará la nacion y la posteridad quando me vean en Ceuta confundido entre los malvados? En la opinion pública este es un destierro, y yo no me reconozco con delitos para

merecerlo. Mis servicios y graduacion no pueden hacerme de peor condicion que el último de los ciudadanos: todos tenemos un igual derecho á la proteccion de las leyes: si despues de haberseme oido, formado el proceso y juzgado mi causa, resultase reo, entregaré á su espada, si es necesario, esta misma cabeza que tantas veces he expuesto á las balas y bayonetas en el campo del honor; pero antes de este exâmen y formalidades designadas en la misma Constitucion no puedo ser infamado ni castigado. Enhorabuena, reemplacen otros mi destino; la nacion y el Gobierno tienen en esto un derecho á lo mejor: yo el primero celebraré sus triunfos y sus aciertos, y nunca veré sin mocion las glorias de un ejército que formé de 25② combatientes, que eduqué yo mismo, y á quien enseñé á despreciar los peligros y la muerte: mi patriotismo jamás ha conocido límites; los mismos sucesos que podrian haberlo debilitado le han dado al contrario mas extension y energía: desde que empuñé la espada, no solo juré irrevocablemente la defensa de mi nacion, sino además sacrificarle con todas mis pasiones é intereses sobre su ara: así es que sometiéndome á la orden ó decreto de mi remocion no hago mas que continuar el sistema que adopté en un principio, y ser fiel á una parte de mis primeros votos. Pero Señor, debo tambien renunciar á mi honor, y envolver en la infamia y ruina á mi pobre familia? Aseguro á V. M. que estas ideas me destrozan: antes sufriria gustosísimo mil muertes que hacer el mas pequeño sacrificio en este punto; mi existencia en Ceuta despues de los incidentes que la han precedido, de las súplicas reiteradas hechas á V. M. y á la Regencia, condenará mi nombre á la exêcracion, ó por lo menos hará de él un problema á la historia asombrosa de nuestra revolucion.

Mi salud quebrantada demasiado con las continuas fatigas de una guerra en la que nada me he perdonado, no me han permitido continuar la marcha con la celeridad que deseaba: me ha sido indispensable detenerme en es-

te pueblo, porque mis achaques se han agravado, y creo no necesitaré de las amarguras de un destierro infamante para terminar mi personal existencia. Si mis servicios merecen alguna consideracion, y si el ardor con que me he sacrificado noche y dia sin cesar, para exterminar segun mis fuerzas nuestros comunes enemigos, merecen algun aprecio en el espíritu de S. M., le suplico tenga á bien permutar mi asignacion á Ceuta en qualquiera punto de la península, por lo menos mientras se oye y juzga.

Hago partir con ésta á un ayudante para evitar los atrasos del correo, y porque creo este medio mas seguro. Yo espero de la justificacion y rectitud de V. M. que accederá á mi súplica, y no permitirá sea obscurecido el honor de un militar que nada tiene, ni ha tenido tanto en su corazon como la salud y felicidad de su patria.

Dios guarde, &c. Antequera 10 de noviembre de 1812. =
Sr. = Á. L. P. de V. M. = Francisco Ballesteros.

NOTICIAS.

Warsaw 10 de octubre.

Sabemos de Wolhynia que el vice-almirante Tschitschagoff tomó el mando del ejército ruso de aquella provincia en lugar del general Tormassoff, que ocupará el de Bragation en el del ejército, que se reúne en las cercanías de Toula y Kalouga.

Gottemburgo 9 de noviembre.

Por noticias particulares de Copenhagüe se asegura que se ha formado segunda confederacion en Polonia en favor de los rusos. Se cree generalmente que éstos entraron en Warsaw. El general Schuartzemberg sale al primer viento favorable para Revel en un buque Sueco, con convoy Sueco.

Idem 11.

Los rusos cogieron la caja del fondo militar de Murat con 4 millones de francos.

Londres 26 de noviembre.

Ayer llegó una mala de Gottemburgo con papeles de esta plaza hasta el 12, y de Petersburgo hasta el 27 del pasado. Nada de oficio añaden respecto de los últimos movimientos de los ejércitos, ni á la verdad, debia esperarse; pero las noticias particulares anuncian algunos hechos de mucho interés.

Se dice que los franceses abandonaron á Moscú con tanta precipitación que dexaron en los hospitales mas de 1500 soldados enfermos y heridos. Estos hombres fueron abandonados por el compasivo Bonaparte á la merced de un pueblo que ha caracterizado repetidas veces de salvaje y bárbaro, y á quien procuró exasperar por las mas inauditas atrocidades. Este solo hecho, si circulase sin disfraz entre los padres y madres de sus infelices concriptos, bastaria para hacerles exécrar su nombre, y negarle su mal adquirida libertad.

El general Kutusow, que despues de la batalla de Borodino se quedó con poco mas que la mitad de las fuerzas que tenía Bonaparte, ha reunido despues cerca de 20000 hombres, incluso los paysanos que corren de todas partes con el mayor ardor y alegría para sus banderas, y le harán un servicio muy importante debilitando las columnas del enemigo en su retirada. Este viejo y benemérito oficial merece la confianza de todas las clases del pueblo ruso.

El acercarse á Warsovia las tropas rusas da alguna probabilidad á la noticia que aunque vaga creímos de nuestra obligacion anunciar, por las alegres esperanzas con que si es cierta, puede lisonjearse. (*The Times*).

Madrid 24 de noviembre.

El capitán D. Miguel Xavier Calvo, comisionado por su gefe D. Juan Palarea para observar los movimientos del enemigo, le avisa desde Arévalo, con fecha del 10 del corriente, lo que sigue:

“Ayer noche entraron 200 enemigos de caballería en

Medina del Campo, y exigieron 500 reales por haber muerto un frances; regresaron á Tordesillas, cuyo punto, el de Valladolid, Toro, la Mota del Marques, Torrequemada y Zamora ocupa el ejército de Massena.

El rey intruso permanece hácia Salamanca; pero parece estar en movimiento.

En Fuentes de Año, 3 leguas de ésta, se dice que los enemigos están haciendo galleta para el ejército que manda el intruso.

Son muchas las partidas que transitan por esta tierra de jurados, que no duermen en poblacion.

El dia de ayer vimos algunos, que apenas nos avistaron á media legua, se replegaron hácia Tordesillas."

Coruña 15 de diciembre.

Es indudable que está interceptada la comunicacion entre Burdeos y Paris. En este último pueblo hay grandes pesquisas por la policía, que anda muy vigilante, impidiendo toda reunion, y que se hable de la guerra de Rusia.

Caffareli se separó del ejército para impedir el sitio de Santoña, que se hallaba en el mayor apuro. Se duda si llegó á tiempo. El célebre Mina se halla cercando á Pamplona, y tiene reducida aquella guarnicion á la mayor miseria. Contra la célebre Barcelona se intentaba hacer alguna cosa, pero el descuido de un general, (como suele suceder) impidió su feliz resultado.

Se dice :: se suena :: se corre :: que los franceses han hecho algunos robos en Astorga. Yo sentiría que 1200 vestuarios completos que salieron de la Coruña para vestir nuestro ejército, y costó su conduccion 8000 rs. y se hallan en Villafranca, caiga en manos de los franceses como lo suelen proporcionar nuestros descuidos. Contribucion :: contribucion :: contribucion :: ¿quién ha de contribuir gustoso al ver nuestro descuido é indiferencia?